

Presidenta Bachelet al promulgar Ley de Inclusión Escolar: “Esto es un logro de todo Chile”

29 MAY 2015



Así lo afirmó la Mandataria durante la ceremonia de promulgación de esta iniciativa legal que pone fin al lucro, al copago y a la selección de los alumnos por parte de los establecimientos educacionales.

La Jefa de Estado, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Educación, Nicolás Eyzaguirre; de Hacienda, Rodrigo Valdés, y de la Secretaría General de la Presidencia, Jorge Insunza, promulgó esta mañana la Ley de Inclusión Escolar.

Durante la ceremonia realizada en el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Mandataria señaló que esta iniciativa legal permitirá terminar con “el lucro, la selección y el copago, para dejar paso al acceso universal de la educación que financiamos todos con nuestros impuestos y donde la única motivación es dar cada día una educación de más calidad, a todos los niños y niñas de nuestra patria”.

Además, la Presidenta de la República recalcó que con esta firma “empezamos a cumplir con aquello que ha exigido la ciudadanía desde hace largos años: que la educación deje de ser un bien de consumo y pase a ser un bien público”.

En su discurso, precisó los principales aspectos de la nueva normativa y la forma en que se irá aplicando. En materia de gratuidad, la ley define un proceso de transición para el reemplazo pleno por

parte del Estado del copago que realizan las familias en muchos colegios particulares subvencionados. Desde el próximo año las familias verán disminuida la carga financiera y el 2018, nueve de cada diez estudiantes de colegios que reciben aportes públicos, estudiarán gratuitamente.

A partir del próximo año, los colegios que opten por la gratuidad y que cumplan con los requisitos, comenzarán a recibir el nuevo aporte de gratuidad y la nueva subvención especial preferencial ampliada para estudiantes de clase media. Y aumentará en 20% esta subvención escolar preferencial.

Desde el año 2017 se transitará a un nuevo sistema de admisión en los colegios que reciben aportes del Estado. Si hay igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar. Si no, los establecimientos usarán un sistema aleatorio que asegure que no hay selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores de los colegios.

Los establecimientos que previa acreditación ante el Ministerio decidan tener proyectos artísticos, deportivos y/o de alta exigencia, podrán seleccionar hasta el 30% de su matrícula, en función de las características particulares de este proyecto.

A fines del 2017, todos los sostenedores de colegios deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro. Y en el caso de la educación provista directamente por el Estado, será fortalecida con un fondo de 250 mil millones de pesos anuales, de uso exclusivo para la educación pública, que comenzará el próximo año y se extenderán durante los años 2017, 2018 y 2019.

Frente a los presentes, la Jefa de Estado aseguró que esta ley “representa un triunfo que por cierto no le pertenece sólo al Gobierno, éste es un triunfo que fue escrito por estudiantes, familias y parlamentarios”. Y añadió que “esto es un logro de todo Chile. Y ese paso tan importante se hizo en paz, con diálogo y entendimiento, ya que ese es el camino legítimo para demandar cambios y construir las transformaciones que Chile necesita”.

La Jefa de Estado aprovechó la oportunidad para referirse a los incidentes registrados ayer: “Permítanme rechazar categóricamente las acciones vandálicas que vimos anoche, cuando terminó la marcha de los estudiantes”. Y agregó que “un sistema educacional más integrador, moderno y justo, se construye con espacios de diálogo, inclusión y debate, y no usando la violencia”.

Al finalizar sus palabras, recalcó que “la firma que hoy sella esta ley, es nuestro compromiso solemne con la educación del futuro, con el desarrollo de nuestra patria y con la vida que tendrán nuestros estudiantes de hoy y de mañana”.

